N.o 16

La gran convencion de la república de Colombia

Habiendo sido convocada i reunida con el objeto de examinar i declarar si es urjente la necesidad de reformar la constitucion de la República, acordada en la villa del Rosario de Cúcuta á 30 de agosto de 1821, i de proceder á verificar esta reforma siempre que asi lo declarase. Despues de las mas prolijas deliberaciones, ha venido en decretar i declarar, como por unanimidad de votos de los diputados, declara i decreta;

Es necesario i urjente que la constitucion sea reformada.= Por tanto, la gran convencion nacional procederá á ocuparse de este objeto.

Dado en el salon de las sesiones de la gran convencion nacional de Colombia, en la ciudad de Ocaña á 16 de abril de 1828 18º.-- El presidente de la gran convencion.- *José Maria del Castillo*.- El diputado secretario, *Luis Vargas Tejada*.- El segundo secretario, *M. Muñoz*.- El cuarto secretario, *R. Dominguez*.

Es copia.

El Secret.o del interior

Restrepo